

REQUERIMIENTO Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO A TODO COSTO DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO DE LA SECCION DE INGUAR DEL CE VRAEM PP- 032

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación busca mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la sección de INGUAR del CE VRAEM.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contratación del servicio de acondicionamiento a todo costo de puertas y ventanas de vidrio de la sección de INGUAR del CE VRAEM.

3. ANTECEDENTE:

El CE VRAEM (Inguar) en el cumplimiento de sus operaciones encomendadas en los valles de los ríos Ene y Mantaro, debe mantener en óptimas condiciones la infraestructura. Por lo se requiere el mantenimiento constante de las instalaciones.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo General

Contratar a una persona natural o jurídica para que preste el servicio de acondicionamiento a todo costo de puertas y ventanas de vidrio de la sección de INGUAR del CE VRAEM.

Objetivo Especifico

Brindar oportunamente el mantenimiento a todo costo de las instalaciones de INGUAR del CE VRAEM, para mantener en óptimas condiciones sus instalaciones.

5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

No aplica.

c. Plazo de prestación del servicio

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de diez (10) días calendarios, después de recepcionado la orden de servicio.

d. Lugar de prestación de servicio

Los servicios materia de la presente contratación se realizará en: Av. Brasil S/N - Fuerte Pichari, Distrito de la Pichari, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco.

e. Conformidad

La CIA CMDO N° 114 - Sección de INGUAR otorgará la conformidad cuando verifique el cumplimiento de los servicios y todas las condiciones contractuales ofrecidas por el proveedor, para tal fin se considerará el

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

RESEARCH REPORT
NO. 100
1970

THE POLITICAL ECONOMY OF
DEVELOPING COUNTRIES

EDITED BY
J. H. COHEN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. 60637

1970

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. 60637

1970

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. 60637

1970

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. 60637

plazo establecido en el artículo 168° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones, se deberá comunicar al proveedor dichas observaciones para lo cual se le otorgará el plazo de 02 días calendarios para subsanarlas, el plazo antes descrito se computará a partir del día siguiente de comunicado el hecho.

f. Requisitos del proveedor

- Contar con el registro único de contribuyente (RUC)
- Tener la inscripción vigente en el registro nacional de proveedores (RNP), asociado al RUC.

g. Cláusula de Gestión de Riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

h. Forma de Pago y condiciones de pago

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El pago será UNICO. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del contratista de la culminación del servicio
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Acta de Conformidad emitida por el Comité de Conformidad de servicios o el área usuaria quien haga sus veces.
- Comprobante de pago. (factura original y una copia).
- Original de la orden de servicio.

i. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con los artículos 119 y 120 del Reglamento.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

FROM THE FIRST SETTLEMENT IN 1630 TO THE PRESENT TIME
BY
JOHN B. HENNING

VOLUME I
FROM 1630 TO 1700

NEW YORK
G. P. PUTNAM'S SONS
1898

Copyright, 1898, by G. P. Putnam's Sons
Printed in Great Britain

Published by G. P. Putnam's Sons, New York, N. Y.

THE HISTORY OF THE CITY OF BOSTON
FROM THE FIRST SETTLEMENT IN 1630 TO THE PRESENT TIME
BY
JOHN B. HENNING

VOLUME I
FROM 1630 TO 1700

NEW YORK
G. P. PUTNAM'S SONS
1898

Copyright, 1898, by G. P. Putnam's Sons
Printed in Great Britain
Published by G. P. Putnam's Sons, New York, N. Y.

acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

j. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

Confidencialidad

El proveedor debe indicar en su oferta que mantendrá la confidencialidad y reserva en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a los indicado en las disposiciones de la normativa en contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año, a partir de la conformidad otorgada.

k. Subcontratación

No aplica.

l. Formula(s) de reajuste

No aplica.

m. Solución de controversias desde el perfeccionamiento del contrato

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando sea pactado y arbitraje.

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme lo dispuesto en el artículo 330 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

n. Clausula Anticorrupción y antisoborno

Al perfeccionamiento. EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

o. Garantía

El servicio deberá contar con una garantía de un (01) año. De presentarse alguna falla o defecto en los servicios prestados, el proveedor se compromete a subsanarlo en un plazo que no debe exceder los dos (02) días calendarios de notificado la falla o el defecto, sin costo adicional alguno para la Entidad.

p. Condiciones de los Consorcios

- De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:
- El número máximo de consorciados es de 2 integrantes

6. CARACTERÍSTICAS, ALCANCE Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Nro	DESCRIPCION DE LOS TABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUERTAS Y VENTANAS			
1	PUERTAS PIVOT DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, EL CUAL INCLUYE LAMINA PAVONADA, PERFILES DE ALUMINIO PESADO, CHAPAS TIPO MANIJA, CIERRA PUERTA-FRENO HIDRÁULICO TIPO FRANCÉS, CON FUNCIONES HOLD OPEN A 90°, TAPA DE ACERO INOXIDABLE 304, BISAGRA BIBEL TECHO O PISO A VIDRIO 03 (2.54 * 0.90)	UNIDAD	1
1	VENTANAS CORREDISAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR CON LAMINA PAVONADA, INCLUYE PERFILES DE ALUMINIO PESADO, CERRADURAS TIPO PERILLA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO: 03 UNIDADES(2.67 *1.74) y 4 (1.33*0.72)	UNIDAD	1

(*) Los materiales a emplearse deberán ofrecer garantías de calidad y seguridad, los trabajos a realizar incluirán mano de obra y equipamiento necesario para su realización (herramientas, equipos, etc).

(**) Todo el personal de trabajadores deberá contar con su equipo de protección personal y equipo.

(***) La eliminación de TODO el material inservible deberá ser realizado por el CONTRATISTA (Los costos del mismo serán asumidos por el contratista), lo que se realizará cada fin de jornada de acuerdo a la cantidad de material acumulado.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

8.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

a. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

b.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

- Un (01) albañil (Título profesional Técnico en construcción civil).

Acreditación

Copia simple del Título profesional Técnico.

El Título profesional o Título de Técnico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used for data analysis, such as descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. It explains how these methods can be used to interpret the data and draw meaningful conclusions.

8. The eighth part of the document focuses on the presentation of data, including the use of tables, charts, and graphs. It provides guidelines for creating clear and concise reports that effectively communicate the results of the data analysis.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures that should be taken to protect sensitive data from unauthorized access, loss, or disclosure.

10. The tenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It reiterates the key findings and emphasizes the need for continued attention to data management practices to ensure the organization's long-term success.

11. The eleventh part of the document includes a list of references and sources used in the report. It provides a comprehensive list of the literature and data sources that informed the analysis and conclusions.

12. The twelfth part of the document contains the appendix, which includes additional data, tables, and figures that are not included in the main body of the report. This section provides a detailed look at the raw data and the results of the various analyses.

Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

Pichari, 10 de setiembre del 2025



[Handwritten signature]
O - 224144078 - O +
GUIDO ELISEO FARFAN MORETTI
TTE CRL EP
JEFE de DINGDIV



[Handwritten signature]
O - 124740900 - O +
BRATLIE ROBER ARANA CUADRADO
CAP EP
CMDTE. DE LA CIA CMDO N°114

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
OFFICE OF THE DEAN
1100 SOUTH EAST ASIAN BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60607

Dear Mr. [Name]:

I am pleased to inform you that your application for admission to the M.A. program in East Asian Studies has been accepted. You will be joining a group of students who are pursuing their studies in a field of great interest to our university.

Your background and achievements are impressive, and we believe you will make a valuable contribution to our community. We look forward to your arrival in Chicago and to the beginning of your academic journey with us.

Sincerely,
[Signature]

